



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de Abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1977/0: "El desarrollo de epistemologías personales: teoría de la mente y creencias epistemológicas cotidianas", bajo la dirección de la Mag. Constanza Ruiz Danegger, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 22/02/13, la Mag. Constanza Ruiz Danegger solicita la incorporación de la Esp. Susana Gareca, de la Prof. Pilar Corregidor y de la Srta Yanel Soruco Barro al Proyecto 1977/0 bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 008-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 22 de Febrero de 2013.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 008-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación al Proyecto N° 1977/0, bajo la dirección de Mag. Constanza Ruiz Danegger, a partir del 22 de Febrero de 2013, de las personas que se listan a continuación:

- Colaborador: Esp. Susana Gareca, DNI: 11.080.902
- Colaborador: Prof. Pilar Corregidor, DNI: 30.080.591
- Alumna Adscripta: Srta. Yanel Soruco Barro, DNI: 35.584.486

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Esp. Gareca, Prof. Corregidor, Srta. Soruco, Mag. Ruiz Danegger y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 033 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa